

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *J* de julio de 1989.-

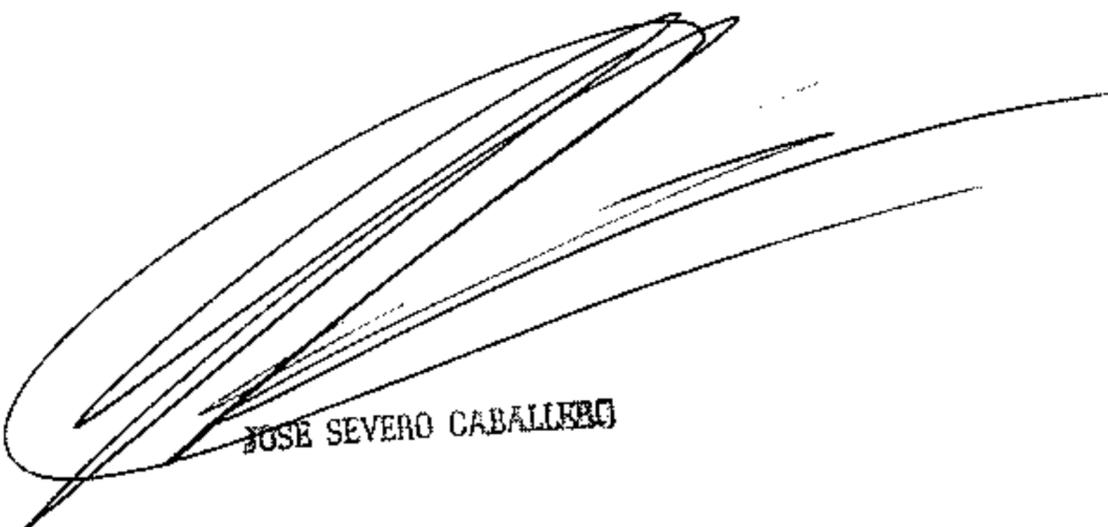
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la empresa Logitex S. A., remite para su pago la factura n° 1.262, obrante a fs. 1, relacionada con la reparación del reloj fichador de asistencia de personal de la Subsecretaría de Administración -Departamento de Administración de Personal-.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la empresa Logitex S. A., la suma de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (A 168.000.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO